

MINISTERIO DE DEFENSA**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA****ORDEN DE PROCEDER****Núm. OP.****NEI****Modelo****067****2024EA004****MARCO**

Autoridad que formula la propuesta: Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio

NEC**Fecha de P.O.P.****2024/EA02/00000573E****06/05/2024****2024/EA02/00000573**

Expediente de contratación para: Acuerdo Marco para instalación flotabilidad H.24

Presupuesto base de licitación: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL EUROS (2.990.000,00 €) (Desglose de importes al dorso).

Valor Estimado: TRES MILLONES EUROS (3.000.000,00 €).

(ACUERDO MARCO) Procedimiento de adjudicación: ABIERTO de acuerdo al Artículo 38. ABIERTO - PLURALIDAD CRITERIOS de la LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

Informe relativo al informe de la DG. Racionalización y Centralización de la Contratación de fecha 09/05/2024. (No procedencia artículo 229.8 de la Ley de Contratos del Sector Público y Orden HFP/457/2018).

Informe emitido por DGAM. Subdirección General de Programas de fecha 21/05/2024, teniendo en cuenta las observaciones.

Informe emitido por Oficina Presupuestaria de fecha 13/05/2024, teniendo en cuenta las observaciones.

Informe emitido por Subdirección General de Contratación de fecha 22/05/2024.

ACUERDO

1.- Vista la adjunta propuesta de orden de proceder, autorizo la iniciación del Acuerdo Marco cuyos datos esenciales quedan expuestos en este acuerdo, así como sus contratos basados. En su tramitación el Órgano de Contratación deberá tener en cuenta las observaciones contenidas en los informes arriba indicados.

2.- En virtud del punto 2.b del artículo 3 del Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311), el órgano de contratación del expediente deberá remitir, a la Subdirección General de Contratación, copia de los documentos de formalización del Acuerdo Marco, modificación, prórroga, reajuste de anualidades y demás incidencias. Asimismo, deberá remitir resumen de los actos administrativos derivados de revisión de precios, variación de impuestos, liquidación e intereses de demora, y comunicar la conclusión del Acuerdo Marco.

3.- La presente orden se expide en virtud de la reserva realizada en el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311) y, en su caso, de la delegación otorgada en el punto 1.c del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº 046).

Cumplidos los trámites preceptivos someto
a V.E. la presente Orden de Proceder

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ECONÓMICOS**

En Madrid a, de de 2024
**SECRETARIA DE ESTADO DE
DEFENSA**

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Empleo: GENERAL DE DIVISION
Fecha: 29/05/2024 15:42

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: VALCARCE GARCIA, MARIA AMPARO
Cargo: SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Empleo: C.INSPECTORES DE EDUCACION
Fecha: 31/05/2024 12:57

MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA		
ORDEN DE PROCEDER	Núm. OP.	NEI	Modelo
	067	2024EA004	MARCO

DORSO QUE SE CITA

La financiación del acuerdo marco se distribuye de la siguiente forma:

Anualidades: 2024, 2025, 2026

Aplicaciones presupuestarias: 14 22 122N1 660 (200914022000600)

Lotes:

Lote	Presupuesto base de licitación (Impuestos incluidos)
UNICO	2.990.000,00

Total: 2.990.000,00

IVA total: 0,00

Valor Estimado

Importe Total (Sin impuestos):	2.990.000,00
Prorrogas Previstas:	0,00
Modificaciones Previstas:	10.000,00
Otros Componentes:	0,00
Valor Estimado:	3.000.000,00